DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de Gral. Delgado— Departamento de Itapúa, a los 10 días del mes de Septiembre del año dos mil diez y nueve, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 CONSTRUCCION DE SS.HH EN LA ESCUELA EXCOMBATIENTE RAMON PORFIRIO VERA MARTINEZ, ID N.º 362.538,** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes. En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2019.-

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	**NRO. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO**	362.538
2.2.	MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
2.3.	MONTO ESTIMADO DE CONTRATACION	Gs. 114.589.730
2.4.	CDP	21/08/19
2.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	10/09/19 08:30Hs.
2.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	POLIZA DE CAUCION
2.7.	FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
2.8.	DENOMINACION DEL LLAMADO	**CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 CONSTRUCCION DE SS.HH EN LA ESCUELA EXCOMBATIENTE RAMON PORFIRIO VERA MARTINEZ, ID N.º 362.538**
2.9.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Le 2051/03
2.10.	VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
2.11.	CONTRATO ABIERTO	No Aplica

Milciades R. Almirón
M. 113.302

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MA. DELGADO
INTENDENCIA

Jorge A. Cardozo
3.434.572

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 10 de septiembre de 2019 - 08:30hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Gral. Delgado, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se ha presentado una sola empresa:

El sobre en ser abierto corresponde a la Empresa ***DALARAS S.A. RUC Nº 80080520-8.*** Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad.

Nº	FIRMAS	RUC	MONTO
1	***DALARAS S.A.***	80080520-8	**Gs. 114.246.014**

En base a los criterios establecidos en la Resolución DNCP 522/115 que dispone en su Art. 2..."que en contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo entrega de sobres, la autoridad competente del organizo bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de los que hubiere lugar".

3.2. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA.

- **SIN OBSERVACIONES**

3.3. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS: En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación cuantitativa de los documentos presentados respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, conforme lo establece el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/2003 "Que Reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas" que textualmente refiere: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos de Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden. En efecto podemos concluir sin temor a equívocos que:
LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA " ***DALARAS S.A. RUC Nº 80080520-8*** " SE AJUSTA SUSTANCUALMENTE A LO ESPECIFICADO EN EL PLIEGO DE BASES y CONDICIONES YA QUE, PRESENTADO LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC). –

3.3.1. Por tanto la oferta Presentada por la Empresa " ***DALARAS S.A. RUC Nº 80080520-8.*** " CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARACTER SUSTANCIALES lo que la hacen admisible en este proceso y en consecuencia pasibles de evaluaciones en detalles.

Ulcicados R. Almicon
4.113.302

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO
INTENDENCIA

Jorge A. Cardozo
3.434.572

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

DALARAS S.A. RUC Nº 80080520-8

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
INTENDENCIA
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube - Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com - General Delgado - Itapúa
Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

		DALARAS S.A			
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1-	Limpieza de obra	Metros cuadrados	27	6.218	168.508
2-	Replanteo	Metros cuadrados	27	8.204	222.328
3-	Vallado, Obrador (chapa).-	Unidad Medida Global	1	3.190.400	3.190.400
4-	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva	Unidad	1	817.540	817.540
5-	Placa de inauguración	Unidad Medida Global	1	917.240	917.240
6-	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	9	457.408	4.116.672
7	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2	1.637.833	3.111.883
8	Muros de nivelacion de 0,30 cm.	Metros cuadrados	11	197.774	2.175.514
9	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7	107.078	770.962

Milciades R. Amisó
4.113.302

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO
INTENDENCIA

Jorge A. Caldozo
3.434.572

10	Aislacion Asfaltica de paredes	Metros cuadrados	6	91.100	501.050
11	Muros de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	102.959	6.486.417
12	Muros de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	51	130.692	6.618.243
13	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	16	21.603	337.007
14	Techos: Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 5 cm prepintado, clavaderos de caño industrial de 30 X 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m,tirantes de madera dura 2" x 6" con terminación c/ 0,80 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.-	Metros cuadrados	43	338.980	14.576.140
15	Provisión y colocación de viga cumbrera de perfil "U" de 100 con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.-	Metro lineal	4	249.250	984.538
16	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	26.634	3.595.590
17	Revoques de Moldura lineal en balancines	Metro lineal	20	26.634	543.334
18	Contra piso de hormigón pobre de 10 cm.-	Metros cuadrados	38	48.866	1.856.908

Ulciedes R. Almirón
4.113.302

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO
INTENDENCIA

Jorge A. Cardozo
3.434.572

19	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.-	Metros cuadrados	23	32.502	731.295
20	Piso cerámico color marrón pi 4.-	Metros cuadrados	23	85.244	1.917.990
21	Provisión y colocación de viga cumbrera de perfil "U" de 100 con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.-	Metro lineal	4	249.250	984.538
22	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	26.634	3.595.590
23	Revoques de Moldura lineal en balancines	Metro lineal	20	26.634	543.334
24	Contra piso de hormigón pobre de 10 cm.-	Metros cuadrados	38	48.866	1.856.908
25	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.-	Metros cuadrados	23	32.502	731.295
26	Piso cerámico color marrón pi 4.-	Metros cuadrados	23	85.244	1.917.990
27	Zocalo	Metro lineal	3	28.415	73.879
28	Aberturas metálicas y maderas: Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1.241.020	1.241.020
29	Aberturas metálicas y maderas: Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	1.237.251	2.474.502
30	Aberturas metálicas y maderas: Puerta para boxes enchapados en formica con marco	Unidad	4	577.490	2.309.960

M. Leicudo, R. Almibon
M. 113.302

Jorge A. Cardozo
3.434.572

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO
INTENDENCIA

31	Aberturas metálicas y maderas: Ventanas tipo balancines (colocación)	Unidad	6	80.757	484.542
32	Aberturas metálicas: Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3	418.740	1.327.406
33	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cúbicos	14	77.991	1.052.879
34	Caminero: contrapiso de 10cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm y cordón de ladrillo común.-	Metros cuadrados	4	67.995	237.983
35	Rampa para acceso de discapacitado.-	Unidad	1	418.740	418.740
36	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	18	14.924	268.632
37	De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	16	27.255	441.531
38	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3	27.255	86.398
39	De ladrillos vistos prensado con rescina acrílica transparente.-	Metros cuadrados	51	23.578	1.193.990
40	De tirantes de madera al barniz.-	Unidad Medida Global	1	350.944	350.944
41	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	18	23.090	404.075
42	De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	Metros cuadrados	82	86.197	7.068.154
43	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3	184.126	583.679
44	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	18	87.736	1.535.380

Milciades R. Almicoro
4.113.302

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARIA DELGADO
INTENDENCIA

Jorge A. Cardozo
3.434.572

45	Instalación del tablero TS de 3 AG.	Unidad	2	104.984	209.968
46	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	10	113.060	1.130.600
47	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	10	121.136	1.211.360
48	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	113.060	113.060
49	Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completo.-	Unidad Medida Global	1	18.378.397	18.378.397
50	Cámara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañería externa y registros según plano general	Unidad Medida Global	1	10.504.152	10.504.152
51	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	6.029.497	6.029.497
52	Barras de asiento	Unidad	2	548.350	1.096.700
53	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	379.029	379.029
54	Total				114.246.014
	Firma del Responsable de la U.O.C.				

No se registra errores aritméticos en la oferta presentada por las empresas, la sumatoria total de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.----------

4.1 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS S/LO QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18 ANÁLISIS DE PRECIO PORCENTAJE SEGÚN REFERENCIA

Los precios ofertados por la empresa ***DALARAS S.A. RUC Nº 80080520-8*** no se encuentran fuera de los rangos establecidos en la mencionada Resolución.

Milciades R. Almada
4.113.302

Jorge A. Cardozo
3.434.572

Municipalidad de "Gral. JOSE MARIA DELGADO"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com *General Delgado* *Itapúa*

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

	CONSTRUCCION SS.HH	**DALARAS S.A**					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Referencial	Dierencia	Pedir desglose
1-	Limpieza de obra	Metros cuadrados	27	6.218	6.237	19	ADJUNTO A LA OFERTA
2-	Replanteo	Metros cuadrados	27	8.204	8.229	25	ADJUNTO A LA OFERTA
3-	Vallado, Obrador (chapa).-	Unidad Medida Global	1	3.190.400	3.200.000	9.600	ADJUNTO A LA OFERTA
4-	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva	Unidad	1	817.540	820.000	2.460	ADJUNTO A LA OFERTA
5-	Placa de inauguración	Unidad Medida Global	1	917.240	920.000	2.760	ADJUNTO A LA OFERTA
6-	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	9	457.408	458.784	1.376	ADJUNTO A LA OFERTA
7	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2	1.637.833	1.642.761	4.928	ADJUNTO A LA OFERTA
8	Muros de nivelacion de 0,30 cm.	Metros cuadrados	11	197.774	198.369	595	ADJUNTO A LA OFERTA
9	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7	107.078	107.400	322	ADJUNTO A LA OFERTA
10	Aislacion Asfaltica de paredes	Metros cuadrados	6	91.100	91.374	274	ADJUNT

Milciades R. Almirón
4.113.302

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARIA DELGADO
INTENDENCIA

Jorge A. Cardozo
3.434.572

							O A LA OFERTA
11	Muros de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	102.959	103.269	310	ADJUNTO A LA OFERTA
12	Muros de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	51	130.692	131.085	393	ADJUNTO A LA OFERTA
13	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	16	21.603	21.668	65	ADJUNTO A LA OFERTA
14	Techos: Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 5 cm prepintado, clavaderos de caño industrial de 30 X 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m,tirantes de madera dura 2" x 6" con terminación c/ 0,80 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.-	Metros cuadrados	43	338.980	340.000	1.020	ADJUNTO A LA OFERTA
15	Provisión y colocación de viga cumbrera de perfil "U" de 100 con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.-	Metro lineal	4	249.250	250.000	750	ADJUNTO A LA OFERTA
16	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	26.634	26.714	80	ADJUNTO A LA OFERTA
17	Revoques de Moldura lineal en balancines	Metro lineal	20	26.634	26.714	80	ADJUNTO A LA OFERTA

Milciades R. Almiron
4.113.302

Jorge A. Cardozo
3.434.572

18	Contra piso de hormigón pobre de 10 cm.-	Metros cuadrados	38	48.866	49.013	147	ADJUNTO A LA OFERTA
19	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.-	Metros cuadrados	23	32.502	32.600	98	ADJUNTO A LA OFERTA
20	Piso cerámico color marrón pi 4.-	Metros cuadrados	23	85.244	85.500	256	ADJUNTO A LA OFERTA
21	Provisión y colocación de viga cumbrera de perfil "U" de 100 con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.-	Metro lineal	4	249.250	28.500	-220.750	ADJUNTO A LA OFERTA
22	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	26.634	1.244.754	1.218.120	ADJUNTO A LA OFERTA
23	Revoques de Moldura lineal en balancines	Metro lineal	20	26.634	1.240.974	1.214.340	ADJUNTO A LA OFERTA
24	Contra piso de hormigón pobre de 10 cm.-	Metros cuadrados	38	48.866	579.228	530.362	ADJUNTO A LA OFERTA
25	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.-	Metros cuadrados	23	32.502	81.000	48.498	ADJUNTO A LA OFERTA
26	Piso cerámico color marrón pi 4.-	Metros cuadrados	23	85.244	420.000	334.756	ADJUNTO A LA OFERTA
27	Zocalo	Metro lineal	3	28.415	78.226	49.811	ADJUNTO A LA OFERTA
28	Aberturas metálicas y maderas: Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco,	Unidad	1	1.241.020	68.200	-1.172.820	ADJUNTO A LA OFERTA

Milciades R. Almada
4.113.302

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARIA DELGADO
INTENDENCIA

Jorge A. Cardozo
3.434.572

	contramarco y cerradura						
29	Aberturas metálicas y maderas: Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	1.237.251	420.000	- 817.251	ADJUNTO A LA OFERTA
30	Aberturas metálicas y maderas: Puerta para boxes enchapados en formica con marco	Unidad	4	577.490	14.969	- 562.521	ADJUNTO A LA OFERTA
31	Aberturas metálicas y maderas: Ventanas tipo balancines (colocación)	Unidad	6	80.757	27.337	- 53.420	ADJUNTO A LA OFERTA
32	Aberturas metálicas: Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3	418.740	27.337	- 391.403	ADJUNTO A LA OFERTA
33	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cúbicos	14	77.991	23.649	- 54.342	ADJUNTO A LA OFERTA
34	Caminero: contrapiso de 10cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm y cordón de ladrillo común.-	Metros cuadrados	4	67.995	352.000	284.005	ADJUNTO A LA OFERTA
35	Rampa para acceso de discapacitado.-	Unidad	1	418.740	23.169	- 395.571	ADJUNTO A LA OFERTA
36	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	18	14.924	86.456	71.532	ADJUNTO A LA OFERTA
37	De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	16	27.255	184.680	157.425	ADJUNTO A LA OFERTA

Milciades R Almiron
4.113.302

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO
INTENDENCIA

Jorge A. Cardozo
3.434.572

38	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3	27.255	88.000	60.745	ADJUNTO A LA OFERTA
39	De ladrillos vistos prensado con rescina acrílica transparente.-	Metros cuadrados	51	23.578	105.300	81.722	ADJUNTO A LA OFERTA
40	De tirantes de madera al barniz.-	Unidad Medida Global	1	350.944	113.400	- 237.544	ADJUNTO A LA OFERTA
41	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	18	23.090	121.500	98.410	ADJUNTO A LA OFERTA
42	De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	Metros cuadrados	82	86.197	113.400	27.203	ADJUNTO A LA OFERTA
43	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3	184.126	18.433.698	18.249.572	ADJUNTO A LA OFERTA
44	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	18	87.736	10.535.759	10.448.023	ADJUNTO A LA OFERTA
45	Instalación del tablero TS de 3 AG.	Unidad	2	104.984	6.047.640	5.942.656	ADJUNTO A LA OFERTA
46	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	10	113.060	550.000	436.940	ADJUNTO A LA OFERTA
47	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	10	121.136	380.000	258.864	ADJUNTO A LA OFERTA
48	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	113.060	113.400	340	ADJUNTO A LA OFERTA
49	Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos	Unidad Medida Global	1	18.378.397	18.433.698	55.301	ADJUNTO A LA OFERTA

Milciades R. Almirón
4.113.302

Jorge A. Cardozo
3.434.572

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO
INTENDENCIA

	sanitarios completo.-						
50	Cámara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañería externa y registros según plano general	Unidad Medida Global	1	10.504.152	10.535.759	31.607	ADJUNTO A LA OFERTA
51	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	6.029.497	6.047.640	18.143	ADJUNTO A LA OFERTA
52	Barras de asiento	Unidad	2	548.350	550.000	1.650	ADJUNTO A LA OFERTA
53	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	379.029	380.000	971	ADJUNTO A LA OFERTA
54	Total			114.246.014	114.589.730		

El comité de evaluación recurre a la página oficial del **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO** **http://www.mic.gov/mic/w/inicio.php** sección *Consulta de certificados* y se pudo verificar que la empresa ***DALARAS S.A. RUC N° 80080520-8*** cuenta con el *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 62465*, por lo tanto podrán acogerse a los beneficios que brinda el mismo análisis de precios, ya que fueron emitidos en fecha y hora tope de apertura de ofertas.-
Por lo que se prosigue con el siguiente punto

4.2. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

Posterior a la verificación cuantitativa de la oferta presentada por el oferente se procede a la evaluación en detalles de las documentaciones presentadas por cada una de ellas hasta aquí calificadas, conforme lo estable el Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003 "Que Reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas"

METODOS DE EVALUACIÓN: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será

Miranda, R. Almiron
M. 117.302

Jorge A. Cardozo
3.434.572

analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. I. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

I. ***Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas***	***DALARAS S.A. RUC Nº 80080520-8***
A) Formulario de Oferta *	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
II. ***Documentos Legales: Oferente Individuales que sean Personas Físicas.***	
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b. Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC .	Cumple
c. Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente .	Cumple
d. Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple

Milciades R. Almirón
M. 113.302

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO
INTENDENCIA

Jorge A. Cardozo
3.434.572

e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
III. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No Aplica
b. Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *	No Aplica
c. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	No Aplica
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
e. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica
IV. ***Documentos legales para oferentes en Consorcio***	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (III) precedente	No Aplica

Milciades R. Almirón
4.113.302

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO
INTENDENCIA

Jorge A. Cordoza
3.434.572

Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados, y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);o 2) los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas. -

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo para la obtención del Código de Contratación.

Nicolás R. Almiron
4.113.302

Jorge A. Cardozo
3.434.572

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO
INTENDENCIA

En definitiva por no contar con la cantidad total de oferentes a ser considerados para la evaluación cumpliendo con los requisitos en estas condiciones, de conformidad al

ART.61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley a la vez considerando el art. 34 de la Ley N° 2051/03 inciso c) que expresa "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación----------

Y habiendo constatado que las empresas ***DALARAS S.A. RUC Nº 80080520-8,*** han presentado en su sobre de oferta todos los documentos sustanciales solicitadas en el PBC de la presente licitación por Licitación por Contratación Directa Nº02/19 en su sección de ***CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION,*** se prosigue con el siguiente punto de análisis.

4.3. CAPACIDAD LEGAL.

El Comité de Evaluación procede al análisis de la CAPACIDAD LEGAL de acuerdo al Criterio de Evaluación Inc. "a", y luego de realizar la verificación de las documentaciones requeridas surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Sección VII Anexos I de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	***DALARAS S.A. RUC Nº 80080520-8***	X	

En este sentido, el comité manifiesta que se dio la verificación de los legales solicitadas en el PBC, de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el art. 60 de la ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 en su inciso a) y b) de la Ley 2051/03 conforme a los datos que aparecen en el SINAR; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente.

Milciades R. Almiron
M. 113.302

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO
INTENDENCIA

Jorge A. Cardozo
3.434.572

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, SEGÚN EXIGIERA EL PBC	
La capacidad financiera del oferente y la que posee la mejor capacidad, según los ratios establecidos, será considera la mejor calificada. (balance de los últimos años ***2015, 2016, 2017,2018***) **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2015,2016, 2017, 2018*** **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2015,2016, 2017, 2018***	**CUMPLE CON LOS REQUISITE PRESENTA EL FORMULARIO N° 8**

4.4. ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la Modalidad del llamado es "CONTRATACION DIRECTA" la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de **Gs. 114.589.730** ***(guaraníes ciento catorce millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos treinta)*** la cual será afectado al Presupuesto Municipal Ejercicio Fiscal 2019.

La oferta total presentada por la firma " ***DALARAS S.A. RUC Nº 80080520-8***" asciende a la suma de **Gs. 114.246.014** ***(guarines ciento catorce millones doscientos cuarenta y seis mil catorce)*** monto que no supera lo estimado.

4.5 EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas	Declaración Jurada	Documento contenido en la oferta	CUMPLE

Milciades R. Almirón
M.113.302

Jorge A. Cardozo
3.434.578

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO
INTENDENCIA

Demostrar que Cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar el cargos clave: deberá contar con un un Arquitecto con una antigüedad mínima de 3 (tres) años el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra (, el mismo deberá justificar se relación laboral con la empresa la cual será justificad con presentación de como mínimo tres documentos en donde ha certificado con su firma como residente de obra (ya sea acta de inicio, acta de recepción final o libro de obra o certificación de obra). Además deberá contar como mínimo con Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obra de naturaleza y complejidad similares. Para acreditar dicho cumplimiento el oferente deberá presentar Formulario de lista de personal propuesto para la obra, acompañado de currículo de los mismos y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Arquitecto).	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Se presenta el Curriculum Vitae del personal propuesto para la obra, de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación	CUMPLE

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

4.6 EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

Ulicadas R. Almirón
4.113.302

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO
INTENDENCIA

Jorge A. Cardozo
3.434.572

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS El potencial oferente deberá contar con un mínimo de 5(cinco) años de antigüedad en el ramo de Construcciones, para la verificación se tendrá en cuenta la constancia de RUC. Siendo su actividad principal el RUBRO de CONSTRUCCONES	Formularios N º 5 y 6 del anexo con copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación	Documentos contenidos en la oferta. Se constata con la constancia de RUC que la empresa cuenta con 6 años de antigüedad dentro del rubro de Construcciones	CUMPLE
EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS Contar con experiencia minima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutado en el periodo de los últimos 4 años en las siguiente actividades: Construcción de Aula, Cocina Comedor, Baño SS.HH. Contar con un mínimo de 4 (cuatro) contratos con constancias de cumplimiento satisfactorio de obras expedidos por las Instituciones en la que realizo	Formulario Nº 7 y copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación	Documento presenta por nota. Presenta los contratos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE

Miloirados R. Almiron
4.113.302

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO
INTENDENCIA

Jorge A. Cardozo
3.434.572

5. **CONCLUSION**

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Gral. Delgado, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	ANALISIS ECONOMICO	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
1	***DALARAS S.A. RUC Nº 80080520-8***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.1 La Firma ***DALARAS S.A. RUC Nº 80080520-8*** adjudicada por el total para la **"CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 CONSTRUCCION DE SS.HH EN LA ESCUELA EXCOMBATIENTE RAMON PORFIRIO VERA MARTINEZ, ID N.º 362.538"** en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, experiencia y capacidad técnica y así también por presentar una oferta global bajo para el proceso licitatorio.

5.2. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA AMPARADO BAJO EL ART. 34 INC. C de la Ley 2051/03, RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL**:

5.3.**"ADJUDICAR" CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 CONSTRUCCION DE SS.HH EN LA ESCUELA EXCOMBATIENTE RAMON PORFIRIO VERA MARTINEZ, ID N.º 362.538** la firma " ***DALARAS S.A. RUC Nº 80080520-8*** hasta el monto de **Gs. 114.246.014** ***(guaraníes ciento catorce millones doscientos cuarenta y seis mil catorce).-***

5.4. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.5. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Gral. Delgado que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.----------
Atentamente. –

COMITÉ EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO
INTENDENCIA